



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Asunto: Dimisión de la Vicesecretaria del Consejo de Administración.

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, el Consejo de Administración de AENA, S.A. (la “**Sociedad**”), en su reunión del día 12 de noviembre de 2015, ha acordado tomar razón de la dimisión presentada el 12 de noviembre de 2015 por la Vicesecretaria no Consejera de la Sociedad, D^a Almudena Salvadores García, presente en la reunión, debido a sus nuevas responsabilidades dentro de la Sociedad.

Madrid, 13 de noviembre de 2015.

AENA, S.A.